

N° Interno: 4571282



RESOLUCIÓN EXENTA N° 47013

SANTIAGO, 24 de Abril de 2014

estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°2500 de fecha 07 de Junio de 2005 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Samantha Jishan WU, quien posee RUN: 22.646.721-1; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 248.034, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, no se señaló el RUN:, de la beneficiaria, dado que no lo poseís; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Samantha Jishan WU RUN: 22.646.721-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



Rodrigo Sandoval Ducoing
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración